



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

#### Anuncio sobre aprobación definitiva de la modificación puntual del articulado de las Normas Urbanísticas del PGOU (Expte. 12417/2022 )

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de enero de 2024, ha aprobado definitivamente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del PGOU, conforme al documento que consta en el expediente 12417/2022, diligenciado con código seguro de verificación CSV AXY9RLFS6AMDAWF27HXHL5QF7, para su validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, que ha quedado inscrito y depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de ordenación urbanística con el nº 1/2024 y en el Registro Autonómico de Instrumentos de ordenación urbanística, asignándole el número de registro 9947 en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Alcalá de Guadaíra de la Unidad Registral de Sevilla.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 112.1 c del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y en atención a su carácter de disposición de carácter general, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 10.2,b), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

El secretario general  
(documento firmado electrónicamente al margen)  
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario general  
Fecha Firma: 27/01/2024  
HASH: eae2e5b0d39c734278b3a5a6c349a3f



Cód. Validación: 6XQXQX3FMME2659W6J92NRFD  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

